



RESOLUCIÓN

201905000717

06/09/2019 14:50:52

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
RESOLUCION



Por medio de la cual se declara la Emergencia Sanitaria en las instalaciones del Centro Regional Urabá del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y se dictan otras disposiciones

EL RECTOR,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los literales a y e, del artículo 24, del acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, el artículo 2°, de la Constitución Política, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que conforme al artículo 2°, de la Constitución Política, las autoridades están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades.
2. Que el pasado 3 de septiembre se presentó falla en el suministro de agua, la cual proviene de pozo profundo, en el Centro Regional Urabá, se revisó con personal técnico eléctrico se pudo determinar que existe daño total de la bomba de succión lo cual ha dejado desde ese momento y de manera permanente a este centro sin suministro de agua para abastecer las necesidades básicas de sus usuarios (estudiantes, administrativos, personal de vigilancia y aseo) lo que ocasiona riesgos a la salud de esta población al estar expuestos a posibles epidemias.
3. Que para garantizar la debida continuidad y prestación de los servicios en este centro se deben implementar y ejecutar las acciones necesarias para solucionar la contingencia y volver a la prestación normal del servicio.
4. Que se pudo verificar luego de realizar pruebas al sistema de bombeo que suministra agua a estas instalaciones que el daño es de alta complejidad, por lo cual se requiere tomar las acciones que sean necesarias.
5. Que es deber del Rector velar y garantizar un ambiente propicio para el desarrollo de las diferentes actividades misionales en cumplimiento de la normatividad vigente.

En mérito de lo expuesto,



YouTube

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

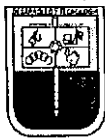


PolitecnicoJIC



SC5206-1





RESOLUCIÓN

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Declarar la Emergencia Sanitaria en el Centro Regional Urabá del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, por las razones expuestas en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO. La declaratoria de Emergencia Sanitaria tendrá una duración de quince (15) días contados a partir del 4 de septiembre de 2019

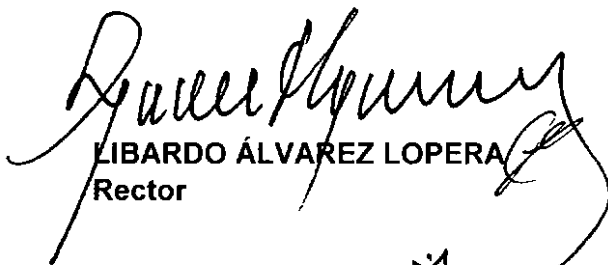
ARTICULO TERCERO. En el evento que se supere los motivos de la Emergencia Sanitaria aquí declarada antes del término, el Rector así lo comunicará mediante acto administrativo.

ARTICULO CUARTO. La Vicerrectoría Administrativa adelantará los procesos contractuales que se requieran con carácter de urgencia para mitigar los factores que originaron la Emergencia Sanitaria.

ARTICULO QUINTO. La Vicerrectoría Administrativa presentará informes periódicos de los avances sobre las acciones comprendidas en el marco de la presente emergencia sanitaria. Igualmente, presentará dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación de la vigencia de la presente resolución Rectoral informe final de las acciones implementadas.

ARTICULO SEXTO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Proyectó: Oscar Andrés Rivera
Revisó: José Alberto Arbeláez Ramírez
Aprobó: Luis Gonzaga Martínez Sierra



YouTube

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



@PolitecnicoJC



SC5206-1

